

EDICTO

Mediante el presente edicto se procede a la publicación de los acuerdos adoptados por decreto de Alcaldía nº 2023/20933 de fecha 27/12/2023 con la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección para la cobertura de 1 plaza de Técnico Aplicador como personal laboral fijo por el sistema de concurso en ejecución del apartado a) de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de 2022 para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento, (BOP de Málaga n.º 228 de fecha 29/11/2022), aprobada por Decreto de Alcaldía nº 2023/18246 de fecha 16 de noviembre de 2023, donde se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de la referida Convocatoria, según el siguiente detalle:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS			
NIF/NIE	APELLIDOS		NOMBRE
441	MARTINEZ	GUTIERREZ	JOSE ANTONIO
287	MOYANO	CAÑAMERO	JOSE MANUEL

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS				
NIF/NIE	APELLIDOS		NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
422	CERVERA	AÑON	JUAN MIGUEL	NO CUMPLE APDO. 14 DE LA CONVOCATORIA
707	DURAN	RODRIGUEZ	JUAN ANTONIO	NO CUMPLE APDO. 14 DE LA CONVOCATORIA
650	GOMEZ	GOMEZ	FRANCISCO JOSE	NO CUMPLE APDO. 14 DE LA CONVOCATORIA
164	PONCE	CANO	JOSE RAMON	NO CUMPLE APDO. 14 DE LA CONVOCATORIA
650	PRADOS	RODRIGUEZ	MANUEL	NO CUMPLE APDO. 14 DE LA CONVOCATORIA
658	VAZQUEZ	CARRION	JUAN DAVID	NO CUMPLE APDO. 14 DE LA CONVOCATORIA
791	VAZQUEZ	PIÑA	ABEL	NO CUMPLE APDO. 14 DE LA CONVOCATORIA
377	VILLANUEVA	BENITEZ	JESUS	NO CUMPLE APDO. 14 DE LA CONVOCATORIA

SEGUNDO. - Proceder a la designación de los componentes del Órgano de Selección conforme al siguiente detalle:

- Presidente Titular: D. Carlos Díaz Cáceres
Suplente: D. Jesús Escamilla Ferro
- 1º Vocal Titular: D. Miguel Ángel Calvillo Olivera
Suplente: Dña. Laura Urbaneja Vidales

- 2º Vocal Titular: Dña. Elena Vázquez Cabrera
Suplente: Dña. Ana María Tamayo Leiva
- 3º Vocal Titular: Dña. Adelaida Domínguez Pérez
Suplente: D. Pedro Jesús García Mata
- Secretario Titular: Dña. Inmaculada Ramírez Martín
Suplente: D. David Molinero Romero
- Asesores:
 - D. Félix Peral Sánchez
 - D. Javier Granados Marín

TERCERO.— Contra la resolución adoptada se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Alcaldía, de acuerdo a lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, así como Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Marbella a fecha y firma electrónica.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

55174e334c3eccc569f5985e19b346e73df6f479

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 37b4d2b697f09b2ec23993d5ca3b7ecf46c9f2304bd98d90253f509c189a401ae941d7c4486c9795b318c61a92cfedf2e854622fe4f018bbbc4bd9d7220b92a6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013667_2023_00000000000000000000000018867568

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 27/12/2023 13:16:08

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 55174e334c3eccc569f5985e19b346e73df6f479

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf